

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a la señora BISHARA ISSA MILADEH, de nacionalidad española.

ARTICULO 2.- La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1064-00 que designa al señor Norman Guillermo De Castro Campbell, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1064-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Norman Guillermo De Castro Campbell, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República de Francia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1065-00 que nombra a los señores Jorge Alberto Mena Cambiaso y Diana Cambiaso de Mena, Vicecónsul de la República Dominicana en Uruguay, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1065-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Jorge Alberto Mena Cambiaso, queda designado Vicecónsul en Sao Paolo, Brasil, en sustitución del señor Domingo Minaya Fermín.

ARTICULO 2.- La señora Diana Cambiaso de Mena, queda designada Agregada Cultural en Uruguay.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.